N°	0002463

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	17/05/2024		
Contrato N°	07/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-22-212752
ID del Llamado: 405624	**Tipo de procedimiento:**	CD	
Proveedor:	MECANICAR S.A.	**RUC:**	80055807-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	**Serv. de mant. y repar. de sistema de**							
1.10	Fibra de freno trasero ambos lados	Unidad	Evento			1	360.000	360.000
1.11	Regulación de frenos	Unidad	Evento			1	30.000	30.000
1.17	Mano de obra por hora	Hora	Evento			3	35.000	105.000
4.3	Batería de 90 Amper 12 Volt	Unidad	Evento			1	800.000	800.000
4.23	Foco de 2 filamento	Unidad	Evento			2	37.500	75.000
4.43	Mano de obra por hora	Hora	Evento			2	35.000	70.000
5.25	5,1 Lts. Aceite SAE 5W 30 para motor	Unidad	Evento			1	300.000	300.000
5.27	Filtro de Aire	Unidad	Evento			1	232.500	232.500
5.28	Filtro de Combustible separador de agua.	Unidad	Evento			1	262.500	262.500
5.60	Mano de obra por hora	Hora	Evento			4	35.000	140.000
7.1	Plato de presión	Unidad	Evento			1	1.185.000	1.185.000
7.2	Disco de embrague	Unidad	Evento			1	900.000	900.000
7.3	Cojinete de empuje	Unidad	Evento			1	712.500	712.500
7.4	Rectificación de corona volante	Unidad	Evento			1	150.000	150.000
7.5	Cambio de rulemán piloto	Unidad	Evento			1	195.000	195.000
7.7	Fluido de Embrague	Unidad	Evento			3	37.500	112.500
7.9	Bomba central de embrague	Unidad	Evento			1	975.000	975.000
7.10	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento			1	675.000	675.000
7.13	Mano de obra por hora	Hora	Evento			24	35.000	840.000
8.13	Cambio de filtro aire acondicionado	Unidad	Evento			1	195.000	195.000
8.14	Mano de obra por hora	Hora	Evento			1	35.000	35.000
	TIPO: Ford Ranger Color: Gris Chapa: AABM 091							
TOTAL:								8.350.000

Son Guaranies:	Ocho millones trescientos cincuenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Edificio Administrativo de la FP-UNA- Sección transporte
Objeto del Gasto:	244 - Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

CYNTHIA BENITEZ Mecanicar S.A. Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez Elaborado División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Erika Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP - UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcelo Quiñonez Ringhong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC